

DECRETO EXENTO N° 560 /

CASTRO, 10 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato de fecha **15 de Junio de 2015** suscrito entre este municipio y doña **CATALINA PÉREZ AGUIRRE**, cédula de identidad número 17.316.914-0, por concepto prestación de servicios específicos en su calidad de experto en el área de arquitectura, documento consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/HAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaria Municipal